ICANH	PROCEDIMIENTO POSTCONTRACTUAL	CÓDIGO:	GC-PR-09-FO-05
		VERSIÓN:	06
	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL - PERSONA JURÍDICA	FECHA:	28/1/2025

FECHA DE EXPEDICIÓN

MES	AÑO
MARZO	2026

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

NOMBRE DEL CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN	
ZAVEL S.A.S.	NIT	900.497.087-8

TIPO DE CONTRATACIÓN:	SUMINISTRO

No. Contrato	Suscrito en la vigencia	No. Operación
275	2025	

FECHA DE ACTA DE INICIO: (DD/MM/AAAA)	17/3/2025	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: (DD/MM/AAAA)	31/3/2026

OBJETO CONTRACTUAL

SUMINISTRAR COMBUSTIBLES (GASOLINA Y ACEITES LUBRICANTES) PARA EL PARQUE ARQUEOLÓGICO SANTA MARÍA LA ANTIGUA DEL DARIEN, UBICADO EN UBICADO EN LA VEREDA DE SANTUARIO, CORREGIMIENTO DE TANELA, MUNICIPIO DE UNGUÍA EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ.

PERIODO DEL INFORME:	DESDE: (DD/MM/AAAA)	1/3/2026	HASTA: (DD/MM/AAAA)	31/3/2026	INFORME	5	DE	8

¿Para el periodo del informe aplica alguna novedad? NO Cual?

NOMBRES Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR:	OSCAR ALEXANDER GOMEZ VARGAS
DEPENDENCIA:	Secretaría General
NOMBRES Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR:	
DEPENDENCIA:	
NOMBRE DEL INTERVENTOR:	
IDENTIFICACIÓN: / NUMERO:	

II. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	DESCRIBA LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PERIODO FACTURADO	SOPORTES (Describa las evidencias de las actividades realizadas y sitio de conservación de la información)
1	1. Suministrar el Combustible y los aceites para los vehículos, la maquinaria y herramientas de propiedad del ICANH ubicados en el Parque Arqueológico Santa María de la Antigua del Darién, cumpliendo con las especificaciones técnicas para la prestación del servicio, conforme a lo dispuesto en la ANEXO No.1 – FICHA TÉCNICA DE CONDICIONES ESENCIALES PARA LA RESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN	El Contratistas realizó el suministro de 25 galones de gasolina Aceites 4T, 1 galones, Aceites 2T, 1 galones De acuerdo con la solicitud realizada por el parque y dando cumplimiento a la ficha técnica del proceso	Ordenes de despacho
2	2. Asignar el precio por galón de gasolina corriente, al valor autorizado por el Gobierno Nacional. Dentro de los diez primeros días de cada mes calendario, el contratista deberá reportar el valor oficial al público por galón de gasolina corriente, de acuerdo con la fluctuación. Igual aplicación se cumplirá en el evento que el Gobierno Nacional determine reducir el costo por galón de gasolina. El contratista notificará por escrito al Supervisor del Contrato, la fecha a partir de la cual aplicará el nuevo valor según sea el caso.	El contratista presento oferta economica que hace parte integral del proceso donde se determinaron el costo de los suministros, para el periodo del presente informe no se presentaron cambios en los mismo y se facturo acorde con la propuesta economica.	Facturas
3	3. Realizar el ajuste al precio de la gasolina de acuerdo con lo que el Gobierno Nacional autorice. El porcentaje de incremento no podrá ser superior al que aplique la autoridad competente, tomando siempre como base el valor ofrecido.	No se presento ajuste en los precios	N/A
4	4. Disponer una (01) estación de servicio, que cumpla las condiciones técnicas establecidas en la Resolución 40198 de 2021, por la cual se modifica la Resolución 40405 del 24 de diciembre de 2020.	El servicio se presta en la estacion del puerto de Unguia	N/A
5	5. Entregar el combustible en las instalaciones del Parque Arqueológico Santa María de la Antigua del Darién ubicado en la vereda de Santuario, corregimiento de Tanela, municipio de Unguía en el departamento de Chocó, conforme a las solicitudes remitidas por el Supervisor del contrato.	El contratista realizó la entrega del combustible y aceites en la ubicación establecida por el ICANH	Ordenes de despacho
6	6. Entregar con la facturación, los soportes del combustible o lubricantes firmados por el servidor del ICANH que recibió dichos bienes.	El Contratistas entregó el debido soporte de entrega de los combustibles solicitados	Ordenes de despacho
7	7. Entregar al supervisor del contrato durante los dos (2) días siguientes a la suscripción del acta de inicio el certificado de calibración de surtidores.	N/A	N/A

*** Incluir las filas que se requieran**

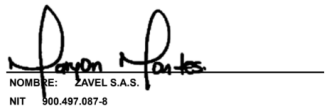
PORCENTAJE (%) DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO	81%

III. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

El(La) Supervisor(a) certifica que las actividades se cumplieron conforme a lo estipulado en el objeto y que se adoptaron las observaciones y recomendaciones realizadas.

IV. OBSERVACIONES

V. FIRMAS

Firma Contratista y/o representante legal	Firma Apoyo a la Supervisión	Firma Supervisor (a)*
 **NOMBRE: ZAVEL S.A.S.** **NIT 900.497.087-8**	**Nombre:** N/A **Contratista - Secretaría General** **Firma Interventor**	 **OSCAR ALEXANDER GOMEZ VARGAS** **Secretaría General**

*El presente documento se entenderá suscrito por el (la) contratista con el correspondiente cargue del mismo y sus correspondientes soportes en la plataforma SECOP II y con la firma digital, gráfica y/o escaneada para aquellos contratos adelantados en la plataforma SECOP I; así mismo, se entenderá suscrito por el(la) supervisor(a) con la respectiva aprobación de la cuenta de cobro en la plataforma SECOP II y con la firma digital, gráfica y/o escaneada para aquellos contratos adelantados bajo la plataforma SECOPI.
En los casos de proveedores de grandes superficies se entenderá aprobado con la presentación de la factura electrónica y firma del supervisor.
Este Informe se deberá cargar en la plataforma SECOP II en archivo PDF.